

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13184 *LONCITO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MIRADAMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Don Francisco de Borja Cavero de Carondelet, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades denominada "Loncito, S.L.", con CIF número B-79142055 y representando también a Loncito, S.L., como mercantil Administradora única de la Sociedad denominada "Miradama, S.L." con CIF número B.-93148700, con domicilio la primera en la Calle Serrano, n.º 55, de Madrid, y la segunda domiciliada en Madrid, en la calle Velázquez, n.º 41, esc. Derecha, 3.º piso.

Anuncian

Que en las Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con carácter de Universal, en fecha 22 de diciembre de 2014, se han tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Único.- Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción, donde la mercantil Loncito, S.L., absorbe a la mercantil Miradama, S.L., cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

En base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión en el domicilio social de la sociedad.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que viene regulado en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

En Madrid, 22 de diciembre de 2014.- Don Francisco de Borja Cavero de Carondelet Aguirre, Secretario del Consejo de Administración de Loncito, S.L. (Mercantil que es, a su vez, Administradora única de Miradama, S.L.).-Vº Bº, el Presidente de Consejo de Administración de Loncito, S.L., D. Fco. Javier Cavero de Carondelet.

ID: A140064445-1